



CONSTANCIA DE NOTIFICACION POR AVISO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
(Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011)

Acto Administrativo a notificar: “Calificación Integral de Servicios 2023”

Sujeto a notificar: JHON ERIK LOPEZ GUZMAN, Juez Primero Civil Municipal de Girardot

Fundamento del aviso: Imposibilidad de notificar por correo electrónico personalmente, toda vez que se remitió por parte del despacho 01 del Consejo Seccional de Cundinamarca, el día 16 de diciembre de 2024 a las 16:21 al correo electrónico jlopezgu@cendoj.ramajudicial.gov.co. la calificación integral correspondiente al año 2023 y el formato en archivo *Word* de "NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE" al respecto el mismo día, el funcionario a notificar solicita corregir el error de digitación en el nombre, y el despacho 01 remite corregido el acto administrativo: No obstante, el despacho 01 en correo del 30 de diciembre de 2024, solicita gestionar la notificación por aviso por la Secretaria por cuanto, el funcionario no indicó expresamente entenderse notificado de la calificación integral de servicio ni manifestó autorización para ser notificado por medio electrónico, en los términos del artículo 56 de la ley 1437 modificado por el artículo 10 de la ley 2080 de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; en concordancia con lo establecido en el Decreto 491 de 2020 y teniendo en cuenta que se han agotado los medios para dar trámite a la notificación personal, al interesado. La suscrita Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca notifica la calificación integral de Servicios del año 2023 expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca.

Así mismo, se remite copia íntegra de dicho acto administrativo contra el cual proceden los recursos de reposición y en subsidio de apelación en los términos del artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

No. Cedula	NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DE CALIFICACION (ACTO ADMINISTRATIVO)
93.398.625	LOPEZ GUZMÁN JHON ERIK	13-12-2024

Por lo anterior, se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso. A partir de este momento, se tendrán diez (10) días para interponer los respectivos recursos.

Fecha de publicación y despublicación en la página web del Consejo Seccional:

Se fija el 20 de enero del 2025 las 8 a.m.


BIBIAN ANDREA MOLINA REYES
Secretaria de Consejo Seccional

Se desfija el 24 de enero de 2025 a las 5 p.m.


BIBIAN ANDREA MOLINA REYES
Secretaria de Consejo Seccional